

SEÑORES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

CIUDAD

REFERENCIA: PODER ESPECIAL

MIGUEL ANTONIO CUECA VILLARRAGA mayor de edad y vecino de la ciudad de Bogotá, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 11.386.978 de Fusagasugá, actuando en calidad de Representante Legal de la Sociedad **COASPHARMA S.A.S.**, con existencia y domicilio en la ciudad de Bogotá, identificada con **NIT 900.297.153-8**, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, según se acredita con el certificado de existencia y representación legal expedido por dicha Cámara y que aporé, por medio del presente escrito otorgo **PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE** a la abogada **MARIA DEL PILAR ROA DELGADO**, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bogotá, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.144.126.614 de Cali, abogada en ejercicio y portadora de la Tarjeta Profesional No. 258.704 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, con dirección de correo electrónico mapiroa13@gmail.com inscrito en el Registro Nacional de Abogados y correo corporativo: maria.roa@coaspharma.co para que en nombre de la sociedad que represento registre todos los signos distintivos en los cuales la misma tenga interés.

Con fundamento en el artículo 77 del Código General del proceso mi apoderada queda facultada para conciliar, tramitar, transigir, desistir, sustituir y demás facultades propias del cargo, así mismo confiero poder especial según las disposiciones establecidas en la ley 2213 de 2022, para lo cual será remitido al correo electrónico consignado en el Registro Nacional de Abogados, este es, mapiroa13@gmail.com con copia al correo institucional maria.roa@coaspharma.co.

Sírvase señores Superintendencia de Industria y Comercio, reconocerle personería en los términos y para los fines aquí señalados.

Atentamente,

Acepto:



MIGUEL ANTONIO CUECA VILLARRAGA

C.C. 16.633.066



MARIA DEL PILAR ROA DELGADO

C.C. 1.144.126.614 de Cali

T.P. 258.704 del C.S. de la J.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de abril de 2025 Hora: 08:31:14

Recibo No. AA25745252

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A257452524D7CE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: COASPHARMA SAS
Nit: 900.297.153-8 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01908178
Fecha de matrícula: 26 de junio de 2009
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 18 A 28 A 27 /43/55 Carrera
30 # 18 - 54
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contabilidad@coaspharma.co
Teléfono comercial 1: 6013351000
Teléfono comercial 2: 6013516100
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 18 A 28 A 43
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: contabilidad@coaspharma.co
Teléfono para notificación 1: 6013516100
Teléfono para notificación 2: 6013351000
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 21 de abril de 2025 Hora: 08:31:14**

Recibo No. AA25745252

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A257452524D7CE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.**CONSTITUCIÓN**

Por Documento Privado del 25 de junio de 2009 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de junio de 2009, con el No. 01307947 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada COASPHARMA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal la fabricación, producción, almacenamiento, comercialización, compra y venta al por mayor y al por menor, importación o exportación de productos y materias primas, distribución y dispensación de medicamentos y productos farmacéuticos de consumo humano y veterinario, productos hospitalarios de diagnóstico y de consumo, productos naturales, fitoterapéuticos, homeopáticos, complementos alimenticios, productos agrícolas, productos cosméticos y de belleza o tocador, productos de perfumería y demás productos conexos o relacionados con la salud y este objeto social; igualmente podrá desarrollar tales actividades en relación con toda clase de productos como vacunas, aplicaciones, sueros con o sin indicaciones terapéuticas, productos químicos de origen natural, de síntesis, productos químicos como antisueros, reactivos de diagnósticos y todos los relacionados; instalación de plantas de producción de tales productos; realizar toda clase de contratos mercantiles sobre adquisición, arrendamiento, representación, explotación, compra y venta de registros, marcas, nombres, patentes, licencias, procedimientos o derechos de propiedad industriales y tecnológicos de índole farmacéutico, cosmetológico, alimenticio, veterinario, agrícola y adquirir u otorgar concesiones sobre tales derechos. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá efectuar los siguientes actos y contratos: A) Vender, almacenar, distribuir y dispensar medicamentos para el consumo humano o animal;

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 21 de abril de 2025 Hora: 08:31:14**

Recibo No. AA25745252

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A257452524D7CE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

B) Administrar y operar logísticamente las actividades y empresas propias o ajenas en relación con las actividades del objeto social; C) Participar en licitaciones públicas y privadas o contratación directa en o con empresas de similar o afines, lo mismo que de objeto social distinto; D) Representar casas nacionales y extranjeras, cuyos objetivos sociales, iniciales, intermedios o finales, sean similares o iguales o complementarios con los de la sociedad; E) Realizar toda clase de operaciones comerciales, civiles e industriales que tengan una relación directa e indirecta con el objeto social principal; F) Adquirir, comprar, vender, arrendar, explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles, constituir sobre ellos toda clase de gravámenes; G) Dar o recibir en arriendo toda clase de bienes muebles e inmuebles urbanos o rurales; H) Celebrar con sociedades, entidades crediticias, personas naturales contratos de mutuo con o sin intereses con garantía o sin ella, de sus bienes, muebles, inmuebles o con pignoración de sus bienes en general; I) Comprar, participar como socia o accionista en otras sociedades nacionales o extranjeras que tengan objeto social similar o fusionarse con ellas previo el lleno de los requisitos y formalidades legales; J) Abrir, manejar y clausurar cuentas corrientes o de ahorros, en entidades bancarias y corporaciones del orden nacional o internacional; K) Abrir sucursales dentro del territorio nacional colombiano como fuera de él si es necesario; L) Girar, endosar, aceptar, retener y cobrar toda clase de títulos valores, así como pagarlos, cobrarlos, negociarlos, avalar y protestar, lo mismo que negarlos; M) El servicio de asesoría, consultoría, capacitación, suministro de todo lo relacionado con el objeto principal; N) Comercializar, fabricar o importar las materias primas, equipos, accesorios o repuestos necesarios; Ñ) Realizar análisis fisicoquímicos y microbiológicos y otras pruebas de control de calidad de insumos, materiales y productos para la industria farmacéutica humana, veterinaria y cosmética así como a las actividades y ensayos de calibración, verificación y calificación de equipos y tecnologías del sector; O) Realizar estudios técnicos para soportar la investigación y desarrollo de productos farmacéuticos y cosméticos tales como: desarrollo de técnicas de análisis, desarrollo de estudios de estabilidad (acelerada, natural y on-going) y validación de técnicas de análisis, procedimientos de limpieza y procesos de manufactura; P) Obtener derechos de propiedad sobre marcas, insignias patentes y privilegios y cederlos a cualquier título. Q) En general, realizar todos los actos que resulten necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social principal y cualquier acto lícito de comercio conforme la ley colombiana. R) La

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 21 de abril de 2025 Hora: 08:31:14**

Recibo No. AA25745252

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A257452524D7CE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedad podrá conformar, integrar o formar parte de grupos de investigación, internos o externos, avalados ante organismos privados o públicos, nacionales o internacionales con el fin de desarrollar proyectos de investigación y desarrollo científico conjuntos, accediendo a recursos de financiación o de donación.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$8.000.000.000,00
No. de acciones : 800.000,00
Valor nominal : \$10.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$5.372.400.000,00
No. de acciones : 537.240,00
Valor nominal : \$10.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$5.372.400.000,00
No. de acciones : 537.240,00
Valor nominal : \$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo del gerente, una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, designados ambos para un término de dos años por la Junta Directiva de la sociedad, prorrogables indefinidamente. La sociedad tendrá igualmente un representante legal para fines judiciales y administrativos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal. Por lo tanto, se entenderá

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 21 de abril de 2025 Hora: 08:31:14**

Recibo No. AA25745252

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A257452524D7CE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, con las limitaciones establecidas en estos estatutos. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas o se hayan prescrito a la Junta Directiva. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Para la celebración de cualquier acto o contrato relacionado directamente con inversiones o de endeudamiento cuya cuantía supere los tres mil salarios mínimos mensuales vigentes (3000 SMMLV) el representante legal requerirá aprobación previa de la Junta Directiva. Esta limitación no se aplicará en tratándose de actos o contratos que versen con el giro ordinario del objeto social. Parágrafo: Representante legal para fines judiciales y administrativos: La sociedad tendrá igualmente un representante legal para fines judiciales y administrativos, de libre nombramiento y remoción. Exclusivamente para procesos judiciales y trámites ante las autoridades administrativas, el representante legal para fines judiciales y administrativos tiene, además del gerente, la representación legal jurídica de la sociedad, de tal manera que la puede representar por sí mismo y puede otorgar los poderes que considere necesarios para constituir apoderados generales o especiales de la sociedad. Especialmente puede, en virtud de dicha representación legal especial, asistir con plenos poderes a las audiencias de conciliación y en general a todo tipo de audiencias judiciales y extrajudiciales que se adelanten en cualquier tipo de procesos judiciales o administrativos, absolver interrogatorios de parte, etc; es decir, queda con plenas facultades para transar, conciliar, desistir, autorizar la proposición de tachas de falsedad y renunciar dentro de los procesos judiciales y extrajudiciales ante todas las autoridades judiciales y administrativas. Además de ello, queda facultado para suscribir toda clase de contratos que correspondan al giro ordinario de los negocios de la sociedad, siempre que se respeten las competencias y límites de contratación

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 21 de abril de 2025 Hora: 08:31:14**

Recibo No. AA25745252

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A257452524D7CE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

establecidos en los estatutos para el gerente. Las demás que le sean atribuidas por la Junta Directiva o por el gerente de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 049 del 16 de febrero de 2021, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de febrero de 2021 con el No. 02664020 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Miguel Antonio Cueca Villarraga	C.C. No. 11386978

Por Acta No. 60 del 29 de septiembre de 2023, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de octubre de 2023 con el No. 03030216 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Para Fines Judiciales Y Administrativos	Cristian Camilo García Triana	C.C. No. 1032394214

Por Acta No. 61 del 9 de febrero de 2024 de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de Febrero de 2024 con el No. 03066858 del Libro IX, se aceptó la renuncia de Cristian Camilo García Triana.

Por Acta No. 63 del 5 de marzo de 2024, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de marzo de 2024 con el No. 03074976 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Sandra Maritza Velasco Quiroga	C.C. No. 52054514

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 21 de abril de 2025 Hora: 08:31:14**

Recibo No. AA25745252

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A257452524D7CE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**JUNTA DIRECTIVA****PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Inirida Bautista Leon	C.C. No. 52010880
Segundo Renglon	Jorge Wilson Lopez Briceño	C.C. No. 79709106
Tercer Renglon	Paola Adriana Velasco Quiroga	C.C. No. 53051227

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Sandra Patricia Celeita Clavijo	C.C. No. 52097753
Segundo Renglon	Miguel Antonio Cueva Villarraga	C.C. No. 11386978
Tercer Renglon	Ligia Amparo Suarez Carrillo	C.C. No. 63333238

Por Acta No. 030 del 29 de noviembre de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de diciembre de 2022 con el No. 02909149 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Inirida Bautista Leon	C.C. No. 52010880
Tercer Renglon	Paola Adriana Velasco Quiroga	C.C. No. 53051227

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Sandra Patricia	C.C. No. 52097753

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de abril de 2025 Hora: 08:31:14

Recibo No. AA25745252

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A257452524D7CE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Celeita Clavijo

Segundo Renglon Miguel Antonio Cueva C.C. No. 11386978
Villarraga

Tercer Renglon Ligia Amparo Suarez C.C. No. 63333238
Carrillo

Por Acta No. 032 del 2 de octubre de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de octubre de 2023 con el No. 03027205 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Jorge Wilson Lopez Briceño	C.C. No. 79709106

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 031 del 21 de marzo de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de mayo de 2023 con el No. 02971821 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	BUSINESS AND BUSINESS AUDITORES LIMITADA	N.I.T. No. 900644547 5

Por Documento Privado No. SINNUM del 27 de marzo de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de mayo de 2023 con el No. 02971822 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Nestor Guillermo Guerrero Piñeros	C.C. No. 79510628 T.P. No. 57191-T
Revisor Fiscal Suplente	Jose Andres Arevalo Ovalle	C.C. No. 1030611893 T.P. No. 299955-T

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 21 de abril de 2025 Hora: 08:31:14**

Recibo No. AA25745252

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A257452524D7CE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 001 del 30 de julio de 2009 de la Asamblea de Accionistas	01316487 del 31 de julio de 2009 del Libro IX
Acta No. 5 del 28 de marzo de 2011 de la Asamblea de Accionistas	01480042 del 18 de mayo de 2011 del Libro IX
Acta No. 007 del 23 de marzo de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01625065 del 13 de abril de 2012 del Libro IX
Acta No. 010 del 18 de diciembre de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01694377 del 28 de diciembre de 2012 del Libro IX
Acta No. 016 del 2 de octubre de 2015 de la Asamblea de Accionistas	02025175 del 5 de octubre de 2015 del Libro IX
Acta No. 17 del 12 de febrero de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02105128 del 19 de mayo de 2016 del Libro IX
Acta No. 020 del 10 de marzo de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02305387 del 22 de febrero de 2018 del Libro IX
Acta No. 26-2021 del 18 de marzo de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02713895 del 9 de junio de 2021 del Libro IX
Acta No. 030 del 29 de noviembre de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02909150 del 14 de diciembre de 2022 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 24 de junio de 2022 de Representante Legal, inscrito el 1 de julio de 2022 bajo el número 02854723 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PRODUCCION, DISTRIBUCION Y SERVICIOS

Domicilio: Bogotá D.C.

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: 4645 Comercio al por mayor y al menor de productos farmacéuticos y cosméticos.

Presupuesto: Numeral 1 artículo 261 de Código de Comercio y artículo 28 de la Ley 222 de 1995

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de abril de 2025 Hora: 08:31:14

Recibo No. AA25745252

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A257452524D7CE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial :
2022-06-22

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	2100
Actividad secundaria Código CIIU:	2023
Otras actividades Código CIIU:	4645, 7120

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	LABORATORIOS COASPHARMA
Matrícula No.:	01908179
Fecha de matrícula:	26 de junio de 2009

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de abril de 2025 Hora: 08:31:14

Recibo No. AA25745252

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A257452524D7CE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl 18 A No. 28 A 43
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: LABORATORIOS COASPHARMA
Matrícula No.: 01908180
Fecha de matrícula: 26 de junio de 2009
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl 12 B No. 27-39
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 211.176.874.547

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 2100

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 21 de abril de 2025 Hora: 08:31:14**

Recibo No. AA25745252

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A257452524D7CE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 16 de septiembre de 2009. Fecha de envío de información a Planeación : 26 de mayo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO